



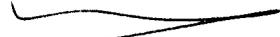
CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 16 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 06823
DICTAMEN N° 183/15
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución por el cual se pide informe al "PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA, REFERENTE AL CIERRE DE LA PENITENCIARIA DE MUJERES DEL BUEN PASTOR", presentado por la senadora Emilia Alfaro de Franco.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE


DERLIS OSORIO
RELATOR

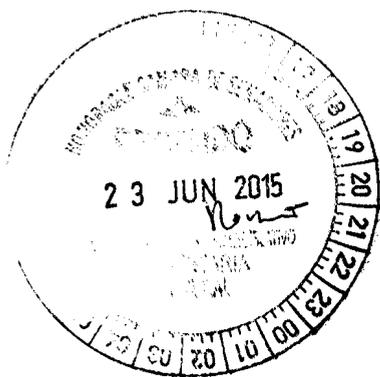
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI


ROBERTO RAMÓN ACEVEDO

EDUARDO R. PETTA





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE PIDE INFORME PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA REFERENTE AL CIERRE DE LA PENITENCIARIA DE MUJERES DEL BUEN PASTOR

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo – Ministerio de Justicia, sobre los siguientes puntos:

- a) Informar las razones que fundaron su decisión de cerrar la Penitenciaría de Mujeres del Buen Pastor, indicando el plazo de duración de la medida y remitiendo copia de la resolución administrativa.
- b) Atendiendo al cierre del Buen Pastor informe el Plan de Acción diseñado respecto a los lugares donde guardarán reclusión las nuevas internas que fueran ingresando, indicando los lugares donde serán remitidas, las plazas ya ocupadas en esos lugares y los lugares disponibles.
- c) Informar la cantidad de vehículos por cada penitenciaría que serán destinados al traslado de internas para sus comparecencias a las audiencias convocadas por los juzgados.
- d) Informar la situación actual de la construcción de una penitenciaría de mujeres que fueran anunciada en fecha 1 de abril de 2014, indicando el lugar de su construcción, el costo total de la obra, la fuente de dichos ingresos (10 o 30), situación actual de avance y tiempo de duración de la obra, sirviéndose remitir copia del proyecto ejecutivo, el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación y el contrato firmado con la empresa adjudicada.
- e) Informar las razones de la paralización de la obra “Penitenciaría de Mujeres” ubicada en la Ciudad de Coronel Oviedo, en etapa de terminación en el año 2013.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.

1/1